

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15667 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, ha saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 934/2016 Sección: D 1.

NIG: 0801942120168182621.

Fecha del auto de declaración: 11-11-2016.

Clase de concurso: Consecutivo/voluntario/abreviado.

Persona concursada: ESTER MELERO PEÑA, con NIF 43457045V con domicilio en calle Formentera, 63, 3.º 2.º de, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

THINK IT LEGAL, SLP, quien designa a OCTAVIO GRACIA CHAMORRO de profesión economista.

Dirección postal: Vía Augusta, 48-54, 5.º 3.º 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: emelero@thinkitlegal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendida sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 24 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014592-1